Ibagué, mayo 6 del 2025

EL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD E EL TRABAJO

C E R T I F I C A:

Que la empresa CONSORCIO MAQUINARIA MYV 2025, Nit 901935745-1, RL JOSE RAMIRO GARZÓN CÉSPEDES, identificado con la cédula de la ciudadanía No. 93.376.678 de Ibagué , quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA suscribió el contrato de Prestación de Servicios n° 062 del 2025, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, allegó documentación solicitada quedando pendiente algunos requerimientos el cual deberán allegar antes del trámite del pago de las actas parciales y realizó la inducción en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL, (Decreto 1072 Capítulo VI de 2015), el cual incluye:

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Inducción a la Política de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Inducción de los objetivos integrales del IBAL.
- Inducción a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales,
- Que hacer en caso de accidente de trabajo.
- Inducción al cargo como responsabilidad en salud en el trabajo, DECRETO 1072/2015
- Inducción al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
- Inducción a los factores de riesgos, elementos de protección personal, uso adecuado de los elementosde protección personal.
- Inducción a la Política de Prevención del alcohol, tabaco y drogas de la empresa
- Que hacer en caso de emergencia – Puntos de encuentro en la empresa.
- Auto Reporte de las Condiciones de Trabajo y de Salud por parte de los trabajadores o Contratistas.
- Socialización de la Política de Seguridad Vial.
- Manual de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
- Protocolos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL.
- Socialización de medidas de prevención promoviendo el lavado correcto de manos con la técnica prevista por el ministerio de salud y protección social
- Socialización de medidas de prevención de distanciamiento social y sus formas eficaces para mantenerla distancia física.
- Socialización de medidas de prevención sobre el uso correcto y adecuado de tapabocas, mascarilla quirúrgica o cubre bocas.

Se expide con destino al interesado.

EDUARD QUIÑONES CRUZ
Técnico-Gestión Humana-SST